



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La Dorada, Caldas. Abril 29 de 2026.

Señora:
SANDRA PATRICIA ARCILA MOLINA
Representante Legal
Inversiones Solido SAS

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 637- MC 011-2026 – Contrato No. 016 De 2026

Respetada Señora **SANDRA PATRICIA ARCILA MOLINA**, en calidad de Persona jurídica en representación legal de **INVERSIONES SOLIDO S.A.S**, me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS**, aceptó su oferta presentada el día 27 de abril de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **637-MC-011 de 2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **637- MC 011 -2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO N°	016 DE 2026
CONTRATISTA	INVERSIONES SOLIDO S.A.S NIT. 900816333 - 5 SANDRA PATRICIA ARCILA MOLINA CEDULA DE CUIDADANIA N° 25.100.571 de Salamina - Caldas DIRECCIÓN COMERCIAL: KM 3 ANTIGUA VIA EL PALMAR PL PENITENCIARIA DOÑA JUANA – Barrio La Magdalena. TELÉFONOS: 3205160510 CORREO ELECTRONICO COMERCIAL: inversionessolido@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTO) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, EXPENDIO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA.
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">• Suministrar el producto y el servicio conforme a las especificaciones técnicas de cada equipo.• Contar con mano de obra calificada a fin de que presten el servicio con responsabilidad y calidad.• El oferente debe tener disponibilidad de personal permanente dentro del perímetro urbano de la Dorada-Caldas, para el arreglo de la maquinaria y equipo cuando se requiera.• El proponente deberá prestar el servicio de mantenimiento dentro del perímetro urbano del Municipio de la Dorada Caldas, y debe estar debidamente certificado conforme a la normatividad vigente para este tipo de servicios.• Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, para la atención de la maquinaria y equipo que forman parte de los proyectos productivo Asadero y Panadería del CPAMS La Dorada.• El contratista asume los costos y gastos derivados para la entrega de los elementos y la prestación del servicio.• El contratista se compromete a realizar la entrega de cada uno de los elementos para el mantenimiento correctivo y preventivo, conforme a las necesidades que se generen y a solicitud de pedido que realice el supervisor del contrato.



INPEC

- Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, para la atención de la maquinaria y equipo que forman parte del Proyecto Productivo Asadero y Panadería del CPAMS La Dorada, relacionados a continuación:

Maquinaria y equipo
Amasadoras industriales
Cilindradora industrial
Hornos eléctricos digital giratorio
Estufas industriales
Planchas industriales
Nevera panorámica vertical 2 puertas
Congeladores
Greca Eléctrica

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	ITEM	CODIGO CLASIFI CADOR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN TACIÓN	CANTIDAD
	1	73152101	AMASADORA O MOJADORA INDUSTRIAL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CAMBIO CAPACITOR Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR AL MOMENTO DEL MANTENIMIENTO	1	INDETERMINADA
	2	73152101	CILINDRADORA INDUSTRIAL: REPARACION DEL CILINDRO, CAMBIO DE BALINERAS, CADENA Y PIÑONES DE HIERRO Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR.	1	INDETERMINADA
	3	73152106	HORNOS ELECTRICOS DIGITAL GIRATORIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, RODAMIENTOS DEL MOTOR, TERMO ACUPLA Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR	1	INDETERMINADA
	4	73152101	ESTUFAS INDUSTRIALES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAMBIO DE VALVULAS DE ECO INDUSTRIALES, QUEMADORES INDUSTRIALES EN ACERO, TUBERIA DE 3/4 PULGADA, FLAUTAS DE 70 CMS DE 1 PULGADA Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR)	1	INDETERMINADA
	5	73152101	PLANCHAS INDUSTRIALES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (VALVULAS DE ECO INDUSTRIALES, FLAUTAS DE 70 CMS DE 1 PULGADA Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR	1	INDETERMINADA
	6	73152108	NEVERA PANORAMICA VERTICAL 2 PUERTAS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR DURANTE EL MISMO	1	INDETERMINADA
	7	73152108	CONGELADORES DE 2 TAPAS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR DURANTE EL MISMO	1	INDETERMINADA
	8	73152108	GRECA ELECTRICA DE 120T CHUPA 3S: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAMBIO DE RESISTENCIA, MANTENIMIENTO ELECTRICO Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR)	1	INDETERMINADA
A-05-01-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto servicios construcción) Asadero					\$ 8.000.000
A-05-01-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto servicios construcción) Expendio					\$ 1.600.000
A-05-01-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto servicios construcción) Panadería					\$ 5.600.000



INPEC

	<p><u>Nota: Con el propósito de comprometer la totalidad de los recursos el establecimiento podrá ajustar las cantidades a adquirir, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación económica, si así lo considera pertinente.</u></p> <p>Notas 1: La prestación del servicio de mantenimiento se debe realizar dentro del perímetro urbano del Municipio de la Dorada, Caldas.</p> <p>Nota 2: Los repuestos a instalar deben ser originales Importados o Nacionales según su utilización y se deberá garantizar la autenticidad y calidad, cuando así se requiera, previa autorización del supervisor, coordinador de Proyectos Productivos Asadero y Panadería o quien haga sus veces, con las especificaciones técnicas y/o marca con reconocimiento comercial, para cada maquinaria y equipo de acuerdo a su característica. Los repuestos a instalar deben ser nuevos, es decir: No usados, No remanufacturados, no repotenciados ni homologados, para lo cual el oferente deberá acreditar garantía certificada al respecto.</p> <p>Nota 3: Cuando se soliciten bienes o servicios el futuro contratistas debe responder por la correcta instalación, por tanto, en caso de presentarse fallas atribuibles al contratista, en cualquier prestación y se requiera cambiar los bienes o servicios que no cumplan total o parcialmente con las características técnicas o especificaciones definidas, serán solicitadas por el supervisor del contrato y se restituirán sin ningún costo para la CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Lo anterior en aplicación a las normas que rigen lo relacionado con la garantía (ley 1480 de 2011 reglamento por el decreto 1074 de 2015).</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscalesSubsanar los documentos dentro de la fecha y hora señalada
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas se obliga para con el Contratista a:</p> <ol style="list-style-type: none">Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la entrega total del objeto del contrato y se realizará por entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato el responsable del proyecto productivo de la Cárcel Y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada o quien haga sus veces, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</p>



INPEC

El presente contrato tendrá un **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$15.200.000,00). Excluido IVA.**

VALOR Y FORMA DE PAGO

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESEN TACIÓN	CANT.	INVERSIONES SOLIDO S.A.S.
1	AMASADORA O MOJADORA INDUSTRIAL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CAMBIO CAPACITOR Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR AL MOMENTO DEL MANTENIMIENTO	UN	1	\$ 850.000
2	CILINDRADORA INDUSTRIAL: REPARACION DEL CILINDRO, CAMBIO DE BALINERAS, CADENA Y PIÑONES DE HIERRO Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR.	UN	1	\$ 750.000
3	HORNOS ELECTRICOS DIGITAL GIRATORIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, RODAMIENTOS DEL MOTOR, TERMO ACUPLA Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR	UN	1	\$ 650.000
4	ESTUFAS INDUSTRIALES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAMBIO DE VALVULAS DE ECO INDUSTRIALES, QUEMADORES INDUSTRIALES EN ACERO, TUBERIA DE ¾ PULGADA, FLAUTAS DE 70 CMS DE 1 PULGADA Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR)	UN	1	\$ 620.000
5	PLANCHAS INDUSTRIALES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (VALVULAS DE ECO INDUSTRIALES, FLAUTAS DE 70 CMS DE 1 PULGADA Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR	UN	1	\$ 600.000
6	NEVERA PANORAMICA VERTICAL 2 PUERTAS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR DURANTE EL MISMO	UN	1	\$ 700.000
7	CONGELADORES DE 2 TAPAS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y DEMAS PIEZAS QUE SE DEBAN CAMBIAR DURANTE EL MISMO	UN	1	\$ 720.000
8	GRECA ELECTRICA DE 120T CHUPA 3S: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAMBIO DE RESISTENCIA, MANTENIMIENTO ELECTRICO Y DEMAS PIEZAS QUE DURANTE EL MANTENIMIENTO SE DEBAN CAMBIAR)	UN	1	\$ 160.000
A-05-01-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto servicios construcción) Asadero				\$ 8.000.000
A-05-01-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto servicios construcción) Expendio				\$ 1.600.000
A-05-01-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto servicios construcción) Panadería				\$ 5.600.000
TOTAL				\$15.200.000

FORMA DE PAGO: la establecida en el numeral 11. **FORMA DE PAGO de los Estudios Previos**

Nota: Con el propósito de comprometer la totalidad de los recursos el establecimiento podrá ajustar las cantidades a adquirir, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación económica, si así lo considera pertinente.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10526 de fecha 26/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 EPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTO) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, EXPENDIO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto - Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000=) M/CTE.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10626 de fecha 26/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 EPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637EXP EXPENDIO – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTO) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, EXPENDIO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto - Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000=) M/CTE.



INPEC

	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10726 de fecha 26/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 EPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637PAN PANADERIA – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTO) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, EXPENDIO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto - Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.600.000=) M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:</p> <p>18.1 Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.</p> <p>18.2 Calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio a suministrar del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015).</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario asignado por el ordenador del gasto de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, CPAMS DORADA. Del grupo de caninos del CPAMSDORADA.</p> <p>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en de La Dorada Caldas, kilómetro 1 antigua vía al palmar, barrio las Ferias Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas - CPAMSDORADA
CUENTA BANCARIA	CUENTA AHORRO No. 392-385139-30 del BANCOLOMBIA a nombre INVERSIONES SOLIDO S.A.S NIT. 900816333 - 5

Atentamente;

Mayor. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO

Director. Establecimiento de Reclusión

Carcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas.

Reviso: DG German Andres Angel Muñoz – Gestión Corporativa (E)

Aprobó: My. Jaider Angel Ospino Castillo – Director Carcel y Penitenciaría

Elaboro: Aux Admin Yenny Maria Quiroga Salazar – Apoyo Gestión Contractual

Fecha: 29/04/2026

